

## **BASES PARA LA SELECCIÓN DE MENTORIZADOS DE LA RED TENERIFE MENTORING EMPRENDIMIENTO.**

El Cabildo Insular de Tenerife y CEOE Tenerife han firmado un acuerdo de colaboración con el fin de impulsar la **“Red Tenerife Mentoring de Emprendimiento”** como herramienta para el desarrollo y consolidación de las ideas de negocio y retener talento local, con el fin de incrementar la actividad económica, mejorar la productividad y la competitividad del tejido empresarial insular.

La conformación de esta Red se desarrolla bajo el paraguas de la Red Mentoring de España, S.L, a través del convenio suscrito entre CEOE (entidad colaboradora de la Red) y CEOE Tenerife, por lo que se contará con las herramientas, documentación, contenidos, etc. de la Red, así como con su coordinación y apoyo.

Las presentes Bases han sido elaboradas por CEOE Tenerife respetando criterios de publicidad, igualdad y transparencia. Se encuentran publicadas en la web de CEOE Tenerife, además, de entre otras vías, se ha dado difusión a las mismas a través de anuncio en prensa.

El programa, financiado por el Cabildo Insular de Tenerife, nace con el fin de **acompañar, de forma gratuita, a los emprendedores**, para apoyarlos en su proceso de consolidación empresarial.

En resumen, ofrecerles herramientas y métodos que impulsen y favorezcan tanto el crecimiento profesional como personal, acelerando los procesos de reflexión con el fin de que puedan cumplir los objetivos de su empresa de forma eficiente y consolidarlos en el tiempo.

### **1. Objeto de esta convocatoria.**

El objeto de esta convocatoria es la selección de mentorizados o mentees, que recibirán el acompañamiento gratuito de un mentor/es (empresarios o profesionales) asignado/s a su proyecto empresarial, del ámbito territorial de la isla de Tenerife. El mentor aportará conocimiento empresarial, facilitará intercambio de experiencias y nuevos contactos.

El apoyo del mentor se realizará como mínimo en 6 sesiones de mentorización, estimándose la duración de cada una de ellas, entre hora y media y dos horas, distribuidas en un plazo máximo de seis meses. Estas sesiones gratuitas de mentoring servirán para allanar y facilitar el camino de los emprendedores. Con ello, indirectamente, se pretende favorecer el crecimiento del tejido empresarial y la consolidación del mismo, mejorando estándares de calidad (mejora de gestión, comercialización, búsqueda de financiación, ...).

## **2. Número de Plazas.**

El número máximo de plazas que se oferta es de 20, en función de la demanda y de los proyectos que finalmente sean seleccionados. A aquellos proyectos que no resulten finalmente seleccionados, se les ofertarán servicios gratuitos de asesoramiento para orientarlos en la continuidad de su Proyecto Empresarial. O, en su caso, pasar a lista reserva para el siguiente Programa de Mentorización, si así lo considera y acepta el emprendedor.

## **3. Perfil Requerido.**

Los mentorizados o mentees, deberán ser emprendedores, individuales o colectivos, cuya fecha de constitución sea inferior a 3 años.

## **4. Especialización / Área Funcional.**

Los mentorizados o mentees, deben seleccionar en el formulario de solicitud, el área en que consideren deben ser mentorizados, o en su defecto, indicar en qué área de su proyecto encuentra más debilidades.

El número de plazas se distribuirá en función de los proyectos presentados y solicitudes de mentorización, en alguna de estas Áreas:

- Económica / Financiera
- Comercial / Marketing
- Distribución / Logística/ Comercio Exterior
- Fiscalidad / Contable
- Laboral / RRHH
- Innovación
- Estrategia empresarial
- Otras (a definir)

Una vez se inicie la mentorización el área o áreas funcionales, podrán ser modificadas.

## **5. Compromisos.**

COMPROMISO 1.- Las personas interesadas se comprometen a completar todo el proceso de mentorización, como mentorizados o mentees, que consiste en asistir a las sesiones del programa (mínimo 6 sesiones de mentorización en un plazo máximo de 6 meses).

COMPROMISO 2.- Los mentorizados o mentees, se comprometen a rellenar las actas de cada sesión, en la que informarán a la entidad (Unidad de Gestión del Programa RED TENERIFE MENTORING EMPRENDIMIENTO) de los temas tratados y las propuestas generadas a los mismos.

COMPROMISO 3.- Los mentorizados o mentees y los mentores, firmarán un acuerdo de confidencialidad que proteja y salvaguarde los datos, deliberaciones, propuestas, resultados, planes empresariales y cualquier otro dato verbal o escrito derivado del proceso de mentoring.

COMPROMISO 4.- El mentorizado o mentee, debe adquirir el compromiso, dedicar su tiempo y mantener la relación de mentoría hasta el final del proceso.

COMPROMISO 5. El mentorizado o mentee, debe dar *feedback*. A la finalización del programa, se enviará un cuestionario a cumplimentar para que el participante pueda proporcionar su opinión y valoración, con el objetivo de evaluar a su mentor o mentores en su caso.

Asimismo deberá seguir el procedimiento establecido para el proceso de mentorización para lo que contará con la ayuda y coordinación de la entidad organizadora, CEOE Tenerife, siempre atendiendo a las circunstancias personales y del proyecto empresarial en el que se participe.

#### **6. Requisitos para selección.**

Se valorará el proyecto, en función del estado del mismo, fase de ejecución y posterior entrevista al emprendedor.

La selección de proyectos se efectuará en función de:

1. Estado del Proyecto Empresarial.
2. Documentación que debe aportar:
  - Memoria descriptiva del Proyecto explicando en qué fase se encuentra (idea y modelo de negocio, fecha constitución, actividad, fase del proyecto, socios,...).
  - Estado contable. Balance de situación económico. Último balance disponible, trimestral o anual, a ser posible.
  - Previsión de evolución del Proyecto.

Una vez evaluados los proyectos con la documentación solicitada y realizada la preselección, se realizará una entrevista al emprendedor para la defensa del proyecto para acceder al programa. Se analizarán la motivación y los argumentos que demuestren el compromiso para participar en este programa además de argumentar su impacto social y económico.

En la entrevista se abordarán también aspectos referidos a otros posibles méritos del participante, asimismo se tendrán en cuenta su motivación e interés.

## 7. Comité de Selección.

Con fecha 24 de abril, se ha constituido un Comité de Selección, formado por representantes designados por el Cabildo Insular de Tenerife y representantes designados por CEOE Tenerife.

## 8. Presentación de Solicitudes.

La presentación de solicitudes se realizará vía on-line, en el link que se detalla a continuación:

[Selección Mentee Red Tenerife Mentoring Emprendimiento](#)

La documentación que se debe aportar, según Base 6.2, será remitida, vía email a [mentoring@ceoe-tenerife.com](mailto:mentoring@ceoe-tenerife.com)

## 9. Plazos y Procedimientos.

- Fecha Presentación Solicitudes: el plazo finaliza a las 23,59 horas del 20 de mayo 2018. Se asignará un número de inscripción a cada emprendedor, para ser identificado el Proyecto Empresarial, comunicándose al correo electrónico proporcionado en la solicitud.
- Preseleccionados: será comunicado individualmente a los correos electrónicos aportados por los emprendedores, y se publicará en la web CEOE Tenerife la lista de preseleccionados: plazo máximo 24 de mayo de 2018.
- Realización de entrevistas: la entidad organizadora, se pondrá en contacto con cada uno de los preseleccionados para, en el transcurso de las 72 horas posteriores a la comunicación de preselección, llevar a cabo las entrevistas personales.
- Seleccionados, reservas y comunicación: plazo máximo, 4 de junio. Será comunicado individualmente a los correos electrónicos aportados por los emprendedores y se publicará, asimismo, la lista definitiva, en la web de CEOE Tenerife.
- Se comunicará el 4 de junio la fecha en que se procederá a la presentación de los mentores asignados a cada proyecto.

Estas fechas pueden sufrir alguna modificación procurando siempre dar la mayor difusión, a los interesados, sobre cualquier cambio que se produzca.

***“La mente no es una vasija para llenar, sino un fuego para encender, el mentor es capaz de prender la llama”*** Julio Rodríguez Díaz – Mentoring Spain